Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
1955
CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Oaxaca de Juárez, Oax., 20 de mayo de 2020.

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Mtro. Alejandro Murat Hinojosa
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

Dr. Rubén Vasconcelos Méndez
Fiscal General del Estado de Oaxaca

Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla
Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca

Gobiernos Municipales
Sociedad en General:

Ante las diferentes agresiones, actos de discriminación y ataques a la integridad, de que ha sido objeto el personal del área blanca que se encuentra brindando atención en las distintas clínicas, hospitales y centros de salud, derivado de la emergencia sanitaria por el Covid-19, exigimos seguridad y respeto, toda vez que desarrollan una importante labor de atención a los sectores más vulnerables.

Es una preocupación constante de nuestra Máxima Casa de Estudios, el garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos, civiles y laborales de las y los médicos internos, de pre grado y pasantes de servicio social de las Facultades de Medicina y Cirugía, Enfermería, Odontología, Ciencias Químicas, Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica.

A la sociedad en general hacemos un llamado a ser sensibles, a respetar y garantizar la integridad y la vida, así como ayudar en la indispensable labor que realiza la comunidad de profesionales de las diversas áreas blancas de nuestra Universidad en beneficio de la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños. **Las y los trabajadores de la salud requieren de la colaboración, solidaridad, seguridad y el respeto de la sociedad a la cual protegen con ahínco, día a día en esta pandemia mundial.**

No se omite mencionar que el Congreso del Estado aprobó la reforma al artículo 412 Bis del Código Penal local para castigar hasta con seis años de prisión a quien cometa un delito contra médicos y enfermeras, en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid 19. La reforma adiciona el 187 bis para penalizar con mayor energía "cuando las conductas sean cometidas en contra de cualquier servidor público que pertenezca al Sistema Estatal de Salud, durante el periodo que comprenda la declaración de una emergencia sanitaria" mismos que se aumentarán según corresponda al delito cometido.

ATENTAMENTE
CIENCIA · ARTE · LIBERTAD

Dr. Eduardo Bautista Martínez
Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Integrantes de la Comisión Técnica de Salud de la UABJO
Dr. Luis Manuel Sánchez Navarro - Director de la Facultad de Medicina y Cirugía
Mtra. Carlota Sánchez Silva - Directora de la Facultad de Enfermería Tehuantepec
Mtra. Guadalupe Lourdes Cisneros Crisóstomo - Directora de la Facultad de Enfermería Huajuapan
M.C. Rafael Martínez Arias - Director de la Facultad de Ciencias Químicas
M.O. Alfonso Acevedo Mascarúa - Director de la Facultad de Odontología
M.C. Patricia Karina Vicente Castillo - Directora de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Mtro. Edmundo López Apreza - Responsable de la Escuela de Sistemas Biológicos e Innovación Tecnológica
Dr. Aristeo Segura Salvador - Secretario de Planeación